

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la Representante Legal de **APOYO JUDICIAL ESPECCIALIZADO S.A.S**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta el informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Mayo -07- de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACION promovido por el señor **JORGE WILLIAM CUESTA MARTINEZ** contra **AMERICA CUESTA MEJIA y OTROS** Radicación: 76-147-31-03-001-2011-00069-00

Auto: **620**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjuntos en PDF según su orden número 102, firmado por la Representante Legal de la Sociedad que funge como secuestre designada dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de abril del año 2021; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Frente al informe presentado, se le hace saber a la Representante Legal de **APOYO JUDICIAL ESPECCIALIZADO S.A.S**, entidad designada como secuestre dentro del presente asunto, que como depositarios tiene la custodia del bien inmueble entregado en la diligencia del secuestro, salvaguardando su conservación o en su defecto mejorarlo, quienes deberán estar pendiente para que los servicios públicos estén al día, teniendo el aval para arrendarlo si el mismo se encuentra en las condiciones de ser habitado. **En cuanto**, al impedimento al ingreso, deberá restablecer su autoridad y de ser necesario hago uso de la Inspección de Policía local, para que pueda restituir su ingreso y manejo. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, MAYO -10-2021

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la
fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4ff3d3daf5e9d78bbed64ce05dd9ae59eecb3eb5fad28f04539d8d526a9
796**

Documento generado en 07/05/2021 02:24:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>